Nº 3046 - 3.ª Sec.ª = 6 =

(17)

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

Ultramar

Excmo Señor

Conviniendo tener á la vista en la Presidencia del Consejo de Señores Ministros cuantos antecedentes existan en el Ministerio del digno cargo de V.E. sobre relegacion ó confinamiento del Conde de Poza Dulces á Osuna, lo pongo en conocimiento de V.E. de Real Orden comunicada por el Señor Presidente del Consejo de Ministros á fin de que, - si no hay en ello inconveniente, - se sirva disponer la remision de los indicados documentos. Dios guarde á V.E. muchos años Madrid 1º de Noviembre de 1853.

El Director General,

Fco Cardona

Señor Ministro de la Guerra.